

**VICERRECTORÍA DE ASUNTOS INTERNACIONALES
VICERRECTORÍA ACADÉMICA**



**BASES FONDOS CONCURSABLES
PROGRAMA DE DOCENCIA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 2025**

Tabla de contenido

1. CONCURSO	3
2. OBJETIVOS	3
2.1 OBJETIVO GENERAL.....	3
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	3
3. FINANCIAMIENTO	4
4. CONVOCATORIA.....	4
5. REQUISITOS DE POSTULACIÓN	5
5.1 Requisitos de Postulación.....	5
5.2 Consideraciones.....	5
6. ADMISIBILIDAD	5
7. PROCESO DE EVALUACIÓN	6
7.1 CRITERIOS Y PONDERACIONES.....	6
7.2 ESCALA DE EVALUACIÓN	6
7.3 RESULTADOS DEL CONCURSO.....	7
8. DERECHOS Y OBLIGACIONES.....	7
9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES	8
ANEXO 1: Rúbrica de Evaluación	9

1. CONCURSO

La Vicerrectoría de Asuntos Internacionales (VRAI) y la Vicerrectoría Académica (VRA) de la Universidad Andrés Bello, a través de su Dirección General de Relaciones Internacionales (DGRI) y de su Dirección Académica de Postgrado (DAP), invitan a los Directores de Programa de Magíster y Especialidades de la Salud a participar en el “Programa de Docencia Internacional – Convocatoria 2025”.

Este documento establece los criterios para la postulación y asignación de recursos destinados para la realización de docencia a cargo de académicos adscritos a Instituciones de Educación Superior (IES) extranjeras. Los instrumentos que componen este programa el año 2025 corresponden a:

1. **Clase Magistral / Guest Lecture:** Este instrumento de internacionalización académica brinda la oportunidad a los estudiantes UNAB e internacionales de asistir a una o varias clases impartidas por académicos expertos con destacada trayectoria en IES extranjeras. Dicha actividad se caracteriza por no estar asociada a evaluaciones y/o créditos. Este instrumento tiene una duración total de 2 a 4 horas cronológicas y es de carácter virtual. Este instrumento se podrá programar en 1 o 2 sesiones.

Los Fondos Concursables representan una gran oportunidad mediante la cual la Universidad Andrés Bello, a través de la DGRI y la DAP, otorga apoyo económico a los programas para la realización de actividades de docencia internacional.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la formación académica de los estudiantes de magíster y especialidades de la salud en la Universidad Andrés Bello (UNAB) mediante la integración de experiencias académicas internacionales en sus planes de estudio, promoviendo la colaboración con académicos de IES extranjeras.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Incorporar docencia internacional en los programas de postgrado a través de la participación de académicos de IES extranjeras, asegurando su contribución a las líneas de desarrollo y asignaturas del plan de estudio.
2. Facilitar la interacción sincrónica entre estudiantes y académicos internacionales, fomentando el intercambio de conocimientos, metodologías y perspectivas globales en la formación de postgrado.
3. Promover redes de colaboración entre estudiantes, académicos del programa y académicos de IES extranjeras, fortaleciendo el posicionamiento internacional de los programas de magíster y especialidades de la salud de la UNAB.
4. Optimizar el impacto académico y profesional de los programas mediante la exposición de los estudiantes a enfoques innovadores y tendencias internacionales en sus respectivas disciplinas.
5. Fomentar la internacionalización del currículum a través de estrategias de enseñanza-aprendizaje que integren enfoques interculturales, asegurando su pertinencia en el contexto local y global.

3. FINANCIAMIENTO

Los fondos concursables financiarán exclusivamente al académico de IES extranjera y dependerá de la cantidad de horas de la actividad. El valor será de USD\$150.- por cada hora cronológica de la actividad seleccionada.

4. CONVOCATORIA

Se invita a todos los directores de programa de Magíster y Especialidades de la Salud a participar en la presente convocatoria, disponible en el sitio web <https://internacional.unab.cl/postulaciones/>. En el sitio se debe hacer clic en el botón “**Docentes**”, y luego ingresar en “**Clase Magistral 2025-3**”.

Todos los programas postulantes deben completar el formulario en línea y adjuntar los documentos requeridos:

- 1) Curriculum Vitae del Académico de la IES extranjera.
- 2) Propuesta de clase magistral o de docencia internacional.

La convocatoria del presente concurso inicia el **16 de julio de 2025** y está dirigida a actividades a realizarse entre el **13 de septiembre de 2025** y el **28 de Febrero de 2026**.

Es importante tener en cuenta que cada convocatoria tiene una fecha de cierre específica. Por ello, las postulaciones deberán ser presentadas únicamente cuando se hayan cumplido todos los requisitos y reunidos los documentos necesarios.

Cabe destacar que no se aceptarán postulaciones para eventos con carácter retroactivo desde la fecha de los resultados de la convocatoria.

Fechas del concurso:

Convocatoria	Inicio Convocatoria	Cierre de Convocatoria	Resultados Convocatoria	Eventos Desde	Eventos Hasta
3	16-07-2025	29-08-2025	12-09-2025	13-09-2025	28-02-2026

5. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

Esta sección especifica los requisitos que deben cumplir las postulaciones, así como las consideraciones relevantes asociadas al concurso. La postulación es exclusivamente para programas de Magíster y Especialidades de la Salud, y cada postulación tendrá al Director de Programa como líder de la postulación.

5.1 Requisitos de Postulación.

1. El programa debe estar vigente, con admisión durante el año 2025.
2. La actividad debe enmarcarse en las líneas de desarrollo o investigación del programa, las cuales deben ser especificadas en la postulación.
3. La actividad debe estar enmarcada dentro de una o más asignaturas del programa (asociadas a las líneas de desarrollo o investigación del punto 2), las que deben ser especificadas a través de sus códigos en la postulación.
4. La actividad debe estar enmarcada dentro de los resultados de aprendizaje del perfil de egreso, consistente con la o las asignaturas del punto 3, los que deben ser señalados en la postulación.

5.2 Consideraciones.

1. Cada programa podrá presentar una o varias postulaciones en una misma convocatoria, sin restricciones.
2. Cada programa podrá participar en una o varias convocatorias, sin limitaciones.
3. El Director de Programa será el encargado de realizar la difusión de la actividad entre las/os estudiantes, a través de los docentes de las asignaturas indicadas en la postulación, canales oficiales y correos electrónicos.
4. Una vez cerrado el concurso, no se admitirán rectificaciones ni el envío de antecedentes adicionales para anexar a su postulación. En consecuencia, las postulaciones serán evaluadas exclusivamente en base a la información presentada a la fecha de cierre del concurso.
5. Sólo se aceptarán postulaciones enviadas dentro del plazo establecido y a través de la plataforma indicada en las bases.
6. No se permitirá el financiamiento de un mismo académico a través de múltiples postulaciones para la misma actividad.

6. ADMISIBILIDAD

Serán admisibles únicamente las postulaciones con el formulario completo, acompañado de todos los documentos de respaldos requeridos. Además, deben cumplir con todos los requisitos establecidos para la postulación y proporcionar evidencia suficiente que permita verificar formalmente su elegibilidad. Asimismo, no deben tener ningún tipo de restricción que pueda impedir su participación en el proceso.

Las postulaciones que no cumplan con los requisitos de admisibilidad serán declaradas fuera de bases e informadas a través de correo electrónico.

7. PROCESO DE EVALUACIÓN

Las postulaciones recibidas serán evaluadas por una comisión, constituida para tal efecto. Estará compuesta por un representante de la Dirección General de Relaciones Internacionales, un representante de la Dirección Académica de Postgrados y dos representantes de Directores de Postgrado de Facultades, quienes se encargarán de implementar estas bases y sistematizar los resultados de este fondo.

7.1 CRITERIOS Y PONDERACIONES

Criterio	Descripción	Ponderación
1. Contribución al programa y alineación con la internacionalización	Evalúa el impacto de la propuesta en la internacionalización del programa, considerando si integra perspectivas globales y aporta conocimientos y metodologías internacionales que enriquezcan el currículo.	18%
2. Relevancia académica	Mide la pertinencia del tema propuesto en relación con las tendencias y debates actuales del campo académico, asegurando que se alinee con los objetivos y necesidades del programa.	18%
3. Innovación metodológica y calidad del enfoque	Valora la originalidad y la calidad del enfoque metodológico, destacando el uso de metodologías activas e innovadoras que favorezcan el aprendizaje interactivo y alineado con las mejores prácticas internacionales.	16%
4. Potencial de Impacto en Estudiantes	Medir el alcance y la cantidad de estudiantes que se beneficiarán directamente de la actividad, considerando la cobertura de la docencia internacional dentro del programa.	14%
5. Calidad del académico y su institución	Evalúa la trayectoria y la experiencia del académico, así como el prestigio de la institución a nivel internacional, considerando su clasificación en rankings globales relevantes.	14%
6. Existencia y calidad del convenio institucional	Mide la solidez y el alcance del convenio institucional, valorando si cubre áreas clave como docencia, investigación y movilidad académica, y su vigencia en el tiempo.	12%
7. Adaptabilidad al contexto local	Evalúa la capacidad de la propuesta para contextualizar los contenidos internacionales al entorno local, asegurando que sean relevantes y aplicables al contexto nacional y a las necesidades del sector productivo.	8%
TOTAL		100%

7.2 ESCALA DE EVALUACIÓN

Cada criterio será evaluado en una escala del 1 al 4, donde 4 representa un desempeño “Excelente”, y 1 denota un desempeño “Insuficiente”. La rúbrica utilizada para analizar cada postulación se encuentra en el Anexo A.

El puntaje mínimo corresponde a 7 puntos, y el máximo a 28 puntos. El punto de corte de los proyectos será 20 puntos (60% de exigencia aproximadamente). Los proyectos con un puntaje menor o igual a 19 puntos no calificarán para la etapa de priorización y serán rechazados.

Las postulaciones que obtengan 20 puntos o más serán priorizadas en función de su puntaje, hasta completar los recursos disponibles del concurso. Si al alcanzar este límite existen proyectos con el mismo puntaje, la

selección se realizará mediante un sorteo aleatorio. Las postulaciones seleccionadas serán aprobadas, mientras que las restantes quedarán fuera de concurso.

7.3 RESULTADOS DEL CONCURSO

Los resultados del concurso serán publicados en el sitio web <https://internacional.unab.cl>, y se notificará la aprobación o rechazo de los proyectos mediante correo electrónico a los directores de programa y directores de postgrado.

8. DERECHOS Y OBLIGACIONES

El/La Director/a de Programa debe:

1. Entregar un “Informe de Resultados” en un plazo no mayor de 30 días corridos desde finalizada la actividad. El informe debe ser subido en el siguiente link: <https://internacional.unab.cl/postulaciones/> o dirigido al correo postgrado.vrai@unab.cl
2. Velar por la existencia del convenio con la IES extranjera. De requerir apoyo en esta materia, podrán solicitar apoyo a la Vicerrectoría de Asuntos Internacionales para gestionar vínculos académicos a través de convenios vigentes.
3. Enviar los documentos requeridos para la creación del docente internacional como proveedor, incluyendo los siguientes formularios: Validación TAX, Formulario de Gestión BP y declaración de conflicto de interés. El plazo máximo para la entrega de estos documentos es 30 días hábiles desde la adjudicación del proyecto. Los formatos serán enviados por correo electrónico.
4. Coordinar con el o los académicos de la asignatura la ejecución de la actividad internacional, asegurando que comprendan los procedimientos y requisitos necesarios para llevarla a cabo.
5. Proporcionar la ficha de Evento y Gestión, con al menos de 15 días hábiles de anticipación a la primera sesión, para enviarla a la Unidad de Comunicaciones UNAB.
6. Recibir los enlaces de acceso a las sesiones, informando sobre la cantidad de alumnos y eventuales requerimientos de traducción.

El/Los Académico(s) de la/s asignatura/s debe/n:

1. Mantener una comunicación efectiva con el académico invitado, respondiendo a cualquier requerimiento logístico o académico que pueda surgir.
2. Programar las sesiones del curso de manera sincrónica entre todas las sedes/modalidades.
3. Confirmar las horas de las sesiones de interacción entre el académico internacional y los alumnos.
4. Conectarse al menos 30 minutos antes del inicio de la actividad para revisar y comprobar el correcto funcionamiento de los sistemas.
5. Presentar al académico internacional invitado con un breve resumen de su CV y credenciales.
6. Ser el anfitrión del evento, admitiendo a los estudiantes, iniciando la grabación y motivando la participación.

7. Difundir encuestas de satisfacción al finalizar las sesiones.

El/La Académico/a Internacional debe:

1. Participar en la planificación y eventuales evaluaciones formativas/sumativas de la actividad.
2. Dictar las clases sincrónicas según sea acordado en la iniciativa.
3. Asistir a reuniones de prueba (de ser necesario traducción).
4. Completar los formularios Validación TAX, Formulario de Gestión BP y declaración de conflicto de interés.
5. Enviar una factura (Invoice) dentro de los 10 días posteriores a la finalización de la actividad.

9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Por el solo hecho de presentar una propuesta al presente Concurso, se entenderá que las y los participantes han leído y aceptan íntegramente el contenido de las presentes Bases.

Las consultas serán recibidas al correo postgrado.vrai@unab.cl, indicando en el asunto “Concurso Clase Magistral 2025”, hasta 3 días hábiles previos al cierre del concurso.

ANEXO 1: Rúbrica de Evaluación

Criterio	Ponderación	4 (Excelente)	3 (Bueno)	2 (Regular)	1 (Insuficiente)
1. Contribución al programa y alineación con la internacionalización	18%	La actividad fortalece significativamente el programa, integrando una perspectiva global y aportando nuevos conocimientos y metodologías.	Contribuye al programa y fomenta la internacionalización, pero su impacto no está completamente desarrollado.	Tiene una contribución limitada al programa y su alineación con la internacionalización es poco clara.	No presenta una contribución clara ni fomenta la internacionalización del programa.
2. Relevancia académica	18%	La propuesta aborda un tema de vanguardia y alta relevancia en el campo, alineado con las tendencias y debates actuales.	La propuesta es relevante, pero requiere mayor contextualización en el programa.	La propuesta trata un tema relevante, pero no justifica claramente su importancia para el programa.	La propuesta aborda un tema poco relevante o no alineado con los objetivos del programa.
3. Innovación metodológica y calidad del enfoque	16%	Presenta un enfoque innovador y disruptivo, con metodologías activas y alineadas con tendencias internacionales.	Propuesta con elementos novedosos y una metodología bien definida.	Metodología adecuada, pero sin elementos innovadores o diferenciadores.	Propuesta con enfoque tradicional, sin innovación ni metodologías activas.
4. Potencial de impacto en estudiantes	14%	Más de 200 estudiantes beneficiados.	Entre 101 y 200 estudiantes beneficiados.	Entre 51 y 100 estudiantes beneficiados.	Menos de 50 estudiantes beneficiados.
5. Calidad del académico y su institución	14%	El académico tiene una trayectoria destacada y pertenece a una IES dentro del top 600 en QS o en un ranking internacional de prestigio (THE ARWU, SCImago, etc. en posiciones equivalentes).	El académico tiene experiencia relevante y su IES se encuentra entre las posiciones 601-1200 en QS o en un ranking internacional de prestigio (THE ARWU, SCImago, etc. en posiciones equivalentes).	El académico tiene experiencia limitada y su IES no aparece en rankings destacados.	El académico no tiene experiencia comprobable en docencia de postgrado y su institución no está en rankings reconocidos.
6. Existencia y calidad del convenio institucional	12%	Existe un convenio específico vigente que cubre múltiples áreas de colaboración (docencia, investigación, movilidad, etc.).	Existe un Convenio Marco o MoU (Memorandum of Understanding) entre UNAB y la IES extranjera.	No hay convenio vigente, pero existen antecedentes de colaboración previa.	No existe convenio ni antecedentes de colaboración entre las instituciones.
7. Adaptabilidad al contexto local	8%	La propuesta adapta los contenidos internacionales al contexto local, asegurando su aplicabilidad para los estudiantes y el sector productivo nacional.	La propuesta menciona el contexto local, pero la adaptación no está completamente desarrollada.	La propuesta menciona el contexto local de forma superficial, sin una integración clara.	No hay referencia al contexto local ni su aplicabilidad en el programa.